

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3433** SANTANDER

Edicto

Doña María de la Nieves García Pérez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santander,

Hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal 536/2013, por auto de fecha 9 de enero de 2014, se ha declarado en concurso al deudor Monte Urbanizaciones 2004, S.L. con CIF n.º B-39590690, y con domicilio en calle Río Danubio, n.º 1, planta 1.ª, oficina 15, Santander.

2.º Se hace constar que en el auto de declaración de concurso, de fecha 11 de diciembre de 2013 se acuerda, simultáneamente, la apertura de la Fase de Liquidación.

Se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página web del tsjc.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que ha sido designado administrador concursada a Arribi, Bastida y Carro, Abogados, Economistas y Auditores, S.L.P., y, en su nombre, Luis María Bastida Pérez, DNI 1365158,1-T, mayor de edad, con domicilio profesional en calle San Fernando, 10, 1.º, Santander para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 942237015, 942230040, fax 942372288 y correo electrónico [luis.bastida@lbastida.es](mailto:luis.bastida@lbastida.es)

Santander, 17 de enero de 2014.- El/La Secretario.

ID: A140003213-1